



Educación Física y Derechos: la Facultad de Educación Física en Tucumán. Memoria, marcas y silencios

Physical Education and Rights: The Faculty of Physical Education in Tucumán. Memory, Marks, and Silences

 Zulma Liliana Jenks

Facultad de Educación Física, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina
Jzulmaliliana@gmail.com

 Silvia Soledad Ibañez

Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo y Facultad de Educación Física, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina
soledadibanez@csnat.unt.edu.ar

Recepción: 14 de febrero de 2025

Aprobación: 20 de febrero de 2025

Publicación: 30 de abril de 2025

Resumen: El presente trabajo busca delimitar el marco contextual, en la Formación de Profesoras y Profesores de Educación Física, en relación con la pérdida de derechos durante la dictadura cívico-militar. Desde enfoques actuales de la Educación se trata de repensar cómo se fue construyendo la perspectiva de Derechos dentro de la Educación Física. La revisión histórica de la institucionalización de la Educación Física en la Universidad Nacional de Tucumán permite mirar la creación de la carrera, los principios fundantes, el rol de los precursores y sus afinidades con determinados campos de conocimientos que hicieron posible la instalación y fortalecimiento de la carrera y de procesos de formación. Se ofrece un análisis de la creación de la Carrera de Educación Física en la UNT, de las matrices de sus orígenes y del avance de la carrera hasta el Golpe Cívico-Militar del año 1976. En ese contexto se profundiza en la interpretación del cierre de la Escuela Universitaria de Educación Física durante el año 1976, para convertirla en un Centro Clandestino de Detención. Se sostiene que la creación de la carrera, sus matrices, los respectivos cambios curriculares, el cierre de la institución para instalar el centro clandestino de detención y el posterior nombramiento de dos directores de la Institución proveniente de la esfera militar, siguen marcando las formas de comprender los procesos de construcción de los derechos dentro de la Educación Física.

Palabras claves: Educación Física, Formación docente, Dictadura-Derechos

Abstract: This paper seeks to define the contextual framework in the Training of Physical Education Teachers, in relation to the loss of rights during the civic-military dictatorship. From current educational

Cita sugerida: Jenks, Z. L. y Ibañez, S. S. (2025). Educación Física y Derechos: la Facultad de Educación Física en Tucumán. Memoria, marcas y silencios. *Perspectivas de Investigación en Educación Física*, 4(7-8), e040. <https://doi.org/10.24215/29534372e040>



approaches, it aims to rethink how the perspective of Rights was constructed within Physical Education. The historical review of the institutionalization of Physical Education at the National University of Tucumán allows us to examine the creation of the program, its foundational principles, the role of its precursors, and their affinities with certain fields of knowledge that made possible the establishment and strengthening of the program and its training processes. An analysis is offered of the creation of the Physical Education program at UNT, the matrices of its origins, and the progress of the program until the Civic-Military Coup of 1976. In this context, the interpretation of the closure of the University School of Physical Education in 1976, to convert it into a Clandestine Detention Center, is deepened. It is argued that the creation of the program, its matrices, the respective curricular changes, the closure of the institution to install the clandestine detention center, and the subsequent appointment of two directors of the Institution from the military sphere, continue to shape the ways of understanding the processes of constructing rights within Physical Education.

Keywords: Physical Education, Teacher Training, Dictatorship Rights

1. La Formación

Para comenzar este análisis, cabe destacar que entendemos a todo proyecto curricular de formación de profesionales, siguiendo la visión de Alicia de Alba (1995), como una propuesta político pedagógica pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales, cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal hegemonía. Es una síntesis a la cual se arriba a través de diversas estrategias de negociación e imposición social. Todo currículum implica acciones con sentido, dirigidas hacia determinados fines sociales, de tal manera que ningún currículum puede ser considerado neutro y aséptico como han pretendido distintas posiciones tecnocráticas.¹ Es decir que al ser la educación una parte sensible y neurálgica del tejido social, los diversos sujetos y sectores sociales se encuentran interesados en ella y luchan para que ésta, específicamente en aquellos proyectos de su interés, sea congruente con su proyecto político.

Es en este sentido que nos interesa contextualizar históricamente el análisis de los proyectos curriculares de formación de profesionales de Educación Física, identificando las marcas de las concepciones dominantes tanto en los planes de estudio vigentes como en otros testimonios identificados. El análisis de la documentación referida está planteado no como un devenir cronológico sino como un estudio diacrónico de las continuidades y rupturas que tuvo en su desarrollo en la Universidad Nacional de Tucumán.

A tal efecto se toma en consideración los planes de estudio vigentes desde el año 1953 al año 1993, en su condición de diseños curriculares que pueden reflejar los proyectos educativos de formación de los profesionales de la Educación Física en la UNT. En estos se analiza su estructura, la organización de las asignaturas, sus denominaciones, así como sus fundamentos.

El Origen de la formación de los Profesores de Educación Física en la UNT

El origen de la formación de los profesionales de Educación Física en la provincia de Tucumán se identifica a partir de la creación del Instituto de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán el 11 de diciembre de 1953, bajo el Rectorado del Dr. Carlos F. Aguilar (Res. N° 1530-214-953). Esta creación fue impulsada por un movimiento nacional en donde se manifiesta con mucho énfasis que en cada Universidad debe funcionar un Instituto de Educación Física con independencia y organización autónoma. Esta tendencia también se puede verificar con la creación de otra carrera de Educación Física en la Universidad de la Plata, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Su antecedente

El antecedente inmediato del Instituto de Educación Física de la UNT fue el Departamento de Educación Física que se creó en 1946 y que dictaba clases (de gimnasia, natación, algunos deportes, etc.) a alumnos/as y docentes de la Universidad como así también a la comunidad. Una de las notas características de este departamento fue que quien impulsó su creación provenía de la esfera militar. Según afirma el estudio de González (2006):

Fue el Oficial Mayor y Profesor Juan José Rivas, egresado de la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército (que se había desempeñado desde 1944 en el Consejo de Educación de la Provincia como Inspector de Educación Física) quien presentó el proyecto al entonces rector de la UNT Dr. Horacio Descole.”² (p 318).

Este hecho se inscribe en las ideas políticas de la época y en la importancia que se le confería al deporte desde la esfera militar, cuestión que tuvo sus derivaciones en las características que asumieron las clases que se dictaban en el Departamento de Educación Física, basadas en un férreo disciplinamiento del cuerpo, de la mente, de la conducta con una marcada orientación higienista.

Los intentos por instalar nuevas concepciones De la Educación Física

La fuerte impronta disciplinaria de la Educación Física señalada en el apartado anterior, va a sufrir un intento de ruptura cuando se inicia su proceso de institucionalización en 1953 en la UNT y es convocado con este fin el Profesor Enrique Carlos Romero Brest, referente del ámbito nacional e internacional con otra visión de la Educación Física. Este prestigioso docente consideraba a la Educación Física partiendo del reconocimiento de la persona humana de manera integral y de la formación física integrada a la personalidad, atendiendo tanto sus aspectos individuales como sociales. De este modo, la Educación Física, la educación para la salud, el deporte y la recreación son aspectos de la educación de la persona y serán de utilidad en la medida que respondan al propósito unitario que caracteriza la vida humana y cada una sólo llegará a ser valiosa cuando se vincule con las demás.

Sus ideas se vieron reflejadas en un proyecto de formación de profesores de Educación Física que contemplaba aspectos curriculares vinculados con el Plan de Estudios y también con cuestiones de la organización institucional.

Sin embargo, pese al carácter innovador de este proyecto, el mismo no se vio reflejado en su totalidad en el primer currículum de formación de los profesores. Pareciera que en éste incidieron más las características y concepciones dominantes del cuerpo de profesores provenientes de Departamento de Educación Física y de actores locales que intervinieron en la implementación del proyecto curricular.³

Es relevante en este análisis consignar que, aun cuando se crea el Instituto con el objetivo fundamental de formar al Profesor de Educación Física, el Departamento de Educación Física no desaparece y continúa como un organismo dependiente del Instituto con las mismas funciones que tuvo desde su creación.

En el estudio de la estructura organizativa de esta institución, también se observan modos de interrelación entre éste y el Departamento. En este sentido, el Instituto tenía como organismo dependiente al Departamento de Educación Física, que pasaba a ser una división del mismo. El Instituto de Educación Física tenía, por lo tanto, 4 divisiones:

1. Docente: a) Ciencias Biológica, b) Pedagógica. c) Técnico d) de Educación Física.
2. Médica
3. Administrativa.
4. Departamento de Educación Física.

Así también se reglamenta el dictado de cursos de gimnasia, natación y de una disciplina como esgrima, propia de la esfera militar.

La estructura de gobierno del Instituto contemplaba como autoridades a un Director designado por el Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, elegido entre una terna propuesta por el Consejo Directivo del Instituto y por un período de tres años. El Consejo Directivo estaba integrado por los Directores de Sección, los Regentes, el Jefe de la División Médica y la Congregación de Profesores. El Consejo Directivo tenía un importante papel en la toma de decisiones dado que intervenía directamente en la aprobación de los planes de estudio, los programas, los reglamentos internos y los horarios del establecimiento.

El Regente contaba con autoridad suficiente para controlar el orden y la disciplina en el Instituto y elevar propuestas de sanciones disciplinarias a los alumnos para ser consideradas por el Director. Además, debía proveer a los cursos de los materiales necesarios para el dictado adecuado de las clases. Es importante destacar que el Regente debía ser Profesor de Educación Física graduado en el Instituto.

2. El Impulso por la actividad física y la matriz constitutiva de la formación de los Profesionales universitarios: el Plan de Estudio de 1953

El Plan de Estudio de la carrera de profesorado de Educación Física del año 1953 se gesta en una época de gran interés por la actividad física y deportiva. Algunos de estos actores interesados, la impulsan desde profundas convicciones científicas y pedagógicas basadas en concepciones entendidas como “biologicistas”.⁴

Otros, lo hacen desde posturas ideológicas y políticas vinculadas con la necesidad de instaurar el control social a través del disciplinamiento “moral”. Sin embargo, más allá de sus diferencias, ambas posturas no pueden ser consideradas antagónicas sino más bien complementarias. Según los hallazgos encontrados, estas posturas respondían a un proyecto de país y a una política educativa cuyo propósito era generalizar las prácticas de la Educación Física a gran cantidad de niños y jóvenes.⁵ Es en este marco que cobra sentido la frase del Presidente Juan Domingo Perón en la primera página del Acta constitutiva del Instituto:

“Deseo para mi patria un pueblo de deportistas, educada su alma y fortalecido su cuerpo. Deseo para la Nación una comunidad de hombres sabios y prudentes. Todo ello está en marcha, depende de los argentinos el alcanzarlo y de los poderes públicos el apoyar y alcanzar por todos los medios, los esfuerzos para llevarlos a cabo” (Revista Instituto de Educación Física, 1953 -Universidad Nacional de Tucumán, p. 01)

Las marcas de las concepciones biologicistas y disciplinadoras que aparecen en el Plan de Estudio 1953, se observan en la especificación hasta el más minucioso detalle de posiciones y ritmos de ejecución de las acciones por parte de los alumnos. Además, revelan la necesidad de que la educación intelectual se debe complementar con la educación moral y física, y reconocen la interrelación de los efectos entre los planos corporal y moral, a saber, la visión de prácticas pedagógicas destinadas a la formación de un cuerpo sano, armonioso, esbelto y disciplinado.

La concreción de un espacio curricular explícitamente definido para la educación corporal es justificada en el marco de las concepciones pedagógicas de la época que entienden que la educación de la voluntad y el carácter se consigue de forma más eficiente a partir de una acción sobre el cuerpo más que el intelecto. Los ejercicios físicos son la mejor vía para la construcción de generaciones saludables y físicamente fuertes. Ángela Aisenstein (2006), analizando el discurso del Director General de Educación Física de la Nación de 1945, considera que este es el contexto de configuración de la matriz disciplinar de la Educación Física

“Así la formación de una conciencia sanitaria en el niño permitirá, junto con la función educacional y física a través de actividades gimnásticas y deportivas formar hombres sanos física y moralmente, es decir ciudadanos y madres sanas y fuertes son las que hacen Naciones fuertes (...) lo que debe basarse en la conducta del alumno, en su asiduidad a las clases de educación física, en el cuidado de su salud, de su postura, de su corrección, y en los resultados de las pruebas de eficiencia física.” Vásquez, 1945, mensaje del Director General de Educación Física.⁶

La matriz antes señalada, también revela la fuerte presencia de una concepción ideológica de la educación física como un modo de *formar ciudadanos y madres sanas que hacen naciones fuertes*. En este mensaje que fuera difundido por radio Nacional a través de una circular para todos los profesores de Educación Física del País, se ve con claridad que el objetivo de formar alumnos con cuerpos sanos no era tan sólo un propósito de la Educación Física, sino un tema que involucraba la Identidad Nacional.

Reforzando lo antes dicho, tomamos el concepto de disciplina elaborado por Foucault (1975) que la entiende como un “medio del buen encauzamiento” de las multitudes móviles, confusas, inútiles, de cuerpos, de fuerzas. Desde este punto de vista, la disciplina tiene como función principal ordenar las conductas de los sujetos a partir del análisis, la clasificación, la seriación de los mismos y de la prescripción de pautas, espacios, tiempos y técnicas para sus acciones. La disciplina procede, ante todo, distribuyendo los individuos en el espacio, controlando el empleo del tiempo individual y grupal, y reglamentando, a través de la técnica, el movimiento del cuerpo. El efecto de tal disciplina hace blanco en el cuerpo y actúa en las prácticas, la mayoría de las veces sin haber sido interiorizado por la conciencia.

Este análisis sirve para mostrar cómo esta orientación disciplinaria fue configurando un modo de enseñanza y aprendizaje de la educación física que ya está presente en el primer Plan de Estudios como así también en las prácticas de enseñanza de los futuros docentes de esta área. Una de las prescripciones determina que los aspirantes a ingresar al Profesorado de Educación Física, además de acreditar un título de Maestro o Bachiller, debían cumplir con condiciones de talla, peso, un examen médico previo de salud general y aptitudes físicas. Evidentemente, este proceso de formación no estaba dirigido a cualquier destinatario, denotando así una orientación biologicista basada en la percepción de que ciertas condiciones

físicas de talla, peso, medidas antropométricas, son requisitos que garantizan ser un buen profesor de Educación Física.

Además, el hecho de exigir un título de maestro o bachiller a los ingresantes, aun cuando pueden indicar cierta preocupación por lo pedagógico en la formación profesional, también pueden revelar la necesidad de instaurar la tendencia disciplinadora en dicha formación, ya que la formación de maestros de la época acentuaba fuertemente la transmisión de valores morales y rígidas pautas de comportamiento disciplinarios vinculados a la obediencia.

3. La tensión entre recuperar las ideas alternativas de Romero Brest y la deportivización de la Educación Física: el Plan de Estudio de 1963

En primer lugar, cabe señalar que, desde el punto de vista organizativo, en esta etapa el instituto de Educación Física se transforma en Escuela Universitaria, que constituye un grado mayor de autonomía institucional que la estructura anterior.

En segundo Lugar y consultada la documentación pertinente, uno de los supuestos que se sostiene es que el plan de estudios de 1963 fue producto de una tensión por instalar las ideas innovadoras del pensamiento del Profesor Romero Brest, por un lado, y la vigencia nacional de una corriente deportivista de la Educación física, por otro.

En cuanto las *ideas innovadoras* del Profesor Romero Brest, una de las evidencias identificadas es un Seminario que se dicta en la UNT sobre el tema “Orientación, Métodos y Programas”, dirigido por dicho profesor. Las ideas desarrolladas en este seminario se corresponden con aquellas puestas de manifiesto en la III Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina que, comenzaron a irradiarse en las instituciones formadoras.

Pese a las modificaciones relevantes antes señaladas en el curriculum formal de este plan,⁷ los procesos formativos o el curriculum real de la institución siguieron teniendo marcas biologicistas y disciplinadoras propias de la matriz constitutiva de la carrera. Durante la vigencia de este plan en la década de 1970, después del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976, dichas marcas podrían explicarse en el hecho de que la institución y la UNT estuvieron conducidas por interventores militares cuya formación y estilos de conducción acentuaron rígidas pautas de comportamiento disciplinario tanto de docentes como de estudiantes e instauraron diferentes sistemas de control de espacios, tiempos, personas, programas, formas de evaluación. Este clima institucional que abarcó la designación de dos directores y que duró hasta 1983⁸, favoreció la tendencia reproductora de modelos autoritarios y conservadores, anulando todo espacio para la innovación y deteniendo algunas experiencias alternativas que se venían gestando. Este contexto de autoritarismo llega a su máxima expresión en 1976 cuando se cierra por unos meses la EUDEF y se la convierte en un centro clandestino de detención.

4. Las marcas del horror como contexto de significado

Para comenzar a describir esta etapa tan cruel de nuestra historia no solamente a nivel nacional, sino también provincial e institucional, es necesario aclarar que, de ahora en más al hablar de *Terrorismo de Estado* nos referimos a un complejo y sistemático plan de eliminación de personas a través de desapariciones forzadas y asesinatos, de disciplinamiento planificado a través del miedo que incluía torturas y vejaciones, del borramiento de identidades a partir de la apropiación de niñas y niños nacidos en cautiverio, planificado y ejecutado por el estado. A través de estas acciones, sembrando el terror, cualquier persona podía ser sospechada de disidente o perteneciente a alguna organización o grupo que conspirase contra del modelo de país que intentaban imponer y se le asignaba la denominación de subversivo. Es decir, el estado que debía ser garante de derechos se ponía al frente en la tarea de destruirlos.

En ese marco de persecución, el *Operativo Independencia* en la provincia de Tucumán fue la primera intervención masiva de las Fuerzas Armadas en el país y tuvo lugar en pleno gobierno constitucional. El

decreto N° 261/75 firmado el 5 de febrero de 1975 por la entonces presidenta María Estela Martínez de Perón –conocido como decreto de aniquilamiento- establecía en su artículo 1° lo siguiente:

El Comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de TUCUMAN.⁹

En Tucumán, el epicentro del *Terrorismo de Estado* durante el *Operativo Independencia* fue la Escuelita de Famaillá, primer centro clandestino de detención (en adelante, CCD) del país. Hoy en el lugar funciona un Espacio para la memoria y promoción de los derechos humanos. Luego del golpe de 1976 el centro clandestino principal fue trasladado al Arsenal Miguel de Azcuénaga, ubicado en la ruta nacional 9, al norte de la provincia. Si bien estos son los CCDs más emblemáticos, la mayoría de las víctimas transitaban por distintos “circuitos represivos” siendo trasladados a diferentes bases militares e instalaciones que funcionaron como CCDs, en comisarías, predios de ingenios azucareros y otras unidades educativas como la ex Escuela de Educación Física (EUDEF) de la UNT y la Escuela Lavalle de Famaillá.

Con respecto a la EUDEF existen datos de los momentos durante los cuales es ocupada por las fuerzas militares. Y llama la atención y es necesario recordar, que previamente al 24 de marzo de 1976 hubo apropiación de este espacio académico específicamente hacia fines de diciembre de 1975 cuando es empleado, por unos días, para el alojamiento de personal involucrado en el *Operativo Independencia* (Comisión Bicameral, 1991). Debemos, también, indagar aún más acerca de las motivaciones de la selección de este espacio para su empleo como CCD (Hillen y Wainzinger, 2013). Aunque es probable que esta dependencia universitaria fuera considerada acorde desde lo funcional, simbólico y estratégico.

Posteriormente, desde marzo de 1976 y durante dos meses, funcionó como CCD; sin embargo, testimonios del Profesor Alfredo Merino, militante por los DDHH, y único docente de la EUDEF que se refería abiertamente a esta época, sostenía que la institución fue cerrada por varios meses, aproximadamente seis, y ante esta realidad decidieron continuar de todas formas con las clases; para esto solicitaron utilizar la Facultad de Filosofía y Letras, el club Lawn Tennis; también en el parque 9 de julio se dictaron algunas clases prácticas.

También es necesario recordar que Merino fue el primer Director de EUDEF con el regreso a la Democracia, cargo al que renunció nueve meses después, por las presiones que recibía ya que él participaba activamente en la búsqueda de miembros de su familia que estaban desaparecidos.

En ese sentido y dentro este análisis, no puede quedar afuera el hecho de que, durante ocho años, desde marzo de 1976 a 1983 la Institución fue conducida por interventores Militares (Jenks, 2009): por Resolución N° 231 en 1976 se designa Director de EUDEF al Mayor (RE) Alberto Sosa y por Resolución N° 714 de 1980, al Mayor (RE) Néstor G. Correa.

Según la Comisión Bicameral (1991) y testimonios registrados durante 2003 en oportunidad de las *Primeras Jornadas de Historia* organizadas por un grupo de docentes (María Laura González, José David Ruffino, Liliana Jenks) y estudiantes de la EUDEF (por el Centro de Estudiantes, E. Auvieux y J. Galván), se pudo establecer que el actual gimnasio de varones fue el recinto de interrogatorio y algunas de las aulas que actualmente son oficinas de administración sirvieron también como salas de tortura, celdas para secuestrados y habitaciones para los represores. Cabe recordar que había un aula que se denominaba “cueva” denominación que siguió hasta la demolición de esa parte del edificio para su transformación en aulas de planta baja y planta alta (actualmente aula 6 y 8).

En ese sentido, es valioso el testimonio de Juana R. Peralta en la causa caratulada “Jefatura de Policía CCD secuestros y desapariciones (2 grupo) Expt 400.795/04”. En la ronda de reconocimiento en la institución durante el juicio –a pesar de las remodelaciones que fueron llevadas a cabo y de que la propia Juana no tuvo previamente acceso a los planos nuevos, puesto que la decana de la Facultad Susana Villaruel, quien tenía afinidad al partido Fuerza Republicana (partido liderado por el Genocida Bussi y su hijo), se los negó-, pudo reconocer los baños y vestuarios de mujeres como el lugar a donde la llevaron a ella embarazada y a su marido (quien continúa desaparecido) con los ojos vendados junto a otras personas. Reconoció que estaba con su marido porque lo escuchó toser y esa fue la última vez que tuvo contacto con él (entrevista de

El funcionamiento de los centros clandestinos tenía su propia rutina. Las víctimas eran secuestradas en plena vía pública, en sus casas o en sus lugares de trabajo. Antes de ingresar a los centros no pasaban por ninguna forma previa de proceso policial o judicial. Una vez adentro eran sometidas a condiciones extremas de detención: aislamiento, torturas, escasos alimentos, poca agua, mínima higiene. La tortura fue el principal método represivo utilizado para obtener información sobre la vida y las actividades de los prisioneros o los conocidos de éstos. Funcionó también como un primer mecanismo de deshumanización que permitió la administración de los detenidos en los campos de concentración. Muchos de los detenidos permanecieron en esta situación durante meses e incluso años hasta su traslado definitivo. Ese “traslado” no era más que un eufemismo porque, en general, significaba la muerte. Las estimaciones oficiales de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) arrojan actualmente la cifra total, provisoria de 550 centros clandestinos en el país. Algunos centros habían sido creados antes del golpe. Según explica Pilar Calveiro, el campo estaba perfectamente instalado en el centro de la sociedad, se nutría de ella y se derramaba sobre ella. En su libro *Poder y desaparición* (1998) escribió:

“El sistema de centros clandestinos, entonces, disciplinaba al resto de la sociedad infundiendo temor y obediencia frente a lo que se intuía como un poder de dimensiones desconocidas y omnímodas. La desaparición instalaba en la sociedad incertidumbre y, sobre todo, gran temor a lo desconocido y amenazante: ¿Qué había pasado con las personas del barrio, compañeros y compañeras del trabajo, de la escuela, amigos y amigas, familias? ¿Dónde estaban? ¿Estaban con vida?”

Ese efecto era suficiente para imponer una cultura cotidiana del miedo y de la desconfianza (“por algo será” o “algo habrá hecho”), del silencio (“el silencio es salud”) y del autoencierro. Tal vez, un buen ejemplo de esa sospecha y ese miedo difundidos en toda la sociedad sea aquella famosa publicidad del período dictatorial cuyo eslogan decía: “¿Sabe usted dónde está su hijo ahora?” La sociedad era controlada y todos y todas se controlaban entre sí. La sociedad se patrullaba a sí misma (Arenas et al., en prensa).

5. La memoria, pese a todo

Para tratar de entender las *Marcas*, es necesario conocer el marco que las contiene, es decir, el contexto en el que fueron producidas y a lo que remiten, sólo de esa manera las marcas pueden ser interpretadas. Monumentos, placas y murales nos posibilitan vincular pasado y presente, a la vez que permiten proyectar hacia el futuro lo que enuncian.

Por lo tanto, es evidente que el contexto de interpretación varía con el tiempo. No es lo mismo el mural de la EUDEF para la generación de estudiantes de los ‘80 que para la de los ‘90, o para aquellas y aquellos jóvenes de principios del tercer milenio; y esto es así porque el capital cultural que posee cada lector (o potencial lector) de ese texto-marca jamás podría ser semejante, ni sincrónica ni diacrónicamente.

A partir de una iniciativa de organismos de DDHH, el 10 de diciembre de 1984 (a un año del inicio del gobierno democrático de Raúl Alfonsín y en el Día Internacional de los Derechos Humanos), se realiza uno de los primeros rituales de marcación en una institución pública argentina. En efecto, días previos a esta fecha, un grupo de artistas plásticos integrado por Linares, Holgado, Tomatis, Bustos, Joaquín, Figueroa, del Gesso y Ovejero, construyeron un mural (figura 3) denunciando el empleo de este espacio educativo como instrumento del Terrorismo de Estado. Reapropiándose de este espacio de exterminio, los artistas trabajaron en el mismo lugar empleado como reclusorio, creando un mural de unos tres por ocho metros, compuesto por seis planchas de chapadur. A partir de ese momento, también el mural comienza una trayectoria signada por ocultamientos y redescubrimientos. Así, hacia fines de los ‘80, es retirado de su emplazamiento original, para ser guardado en partes en diferentes recintos de la institución (depósito de materiales deportivos). Posteriormente se lo emplaza en una galería lateral por fuera del frontón, sin mucha protección. Y como último lugar –por iniciativa de algunos estudiantes, docentes y directivos de la

EUDEF- es reinstalado a comienzos de los '90, en un pasillo que comunica el sector de planta baja con el de planta alta (lugar donde perdura hasta hoy), ritual que contó con la presencia de autoridades del gobierno local, de la UNT y de la institución (Arenas et al., en prensa). En marzo de 1998, autoridades universitarias colocan dos placas, una de ellas marcando este espacio.

Figura 3: Primera marca de la democracia: Mural de 1984.



Fuente: elaboración propia.

Las otras marcas de memoria son dos placas de mármol colocadas en el hall central de la Facultad en marzo de 1998; una de ellas conmemora a Gustavo Santillán (figura 4), alumno de la Escuela Universitaria de Educación Física (EUDEF) desaparecido en 1976; y la otra designa a estas instalaciones como *Monumento Histórico a la Memoria* (figura 5). Otra placa es colocada en memoria del No docente Dante Marino, detenido y asesinado. Su cuerpo fue encontrado sin vida en el Parque 9 de julio.

Figura 4: Placa a la memoria de Gustavo Santillán.
Detenido Desaparecido. Estudiante de la EUDEF



Fuente: elaboración propia.

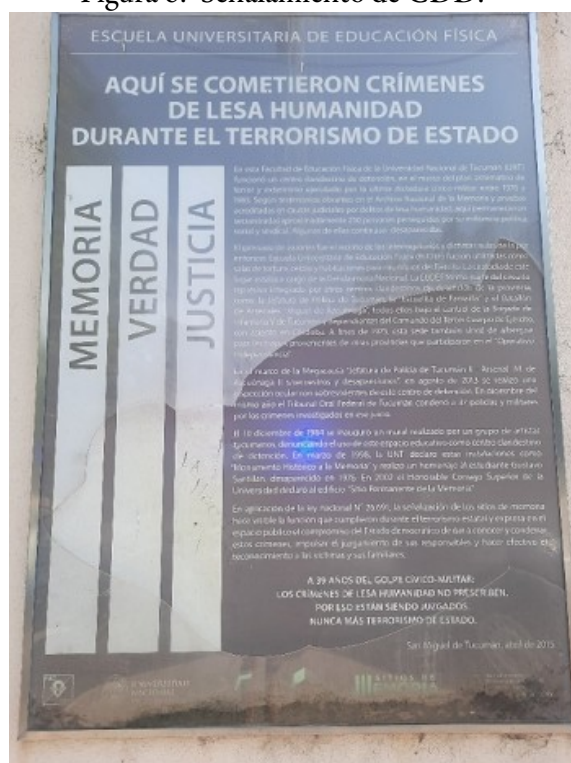
Figura 5: Designación de monumento histórico



Fuente: elaboración propia.

En abril del 2015 se hace un señalamiento en el arco de ingreso a la FACDEF que dice: *Aquí se cometieron crímenes de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado* (figura 6). En esa pequeña placa se hace un recorrido histórico del terror, también expresa en ese espacio público el compromiso del Estado democrático a dar a conocer y condenar estos crímenes, continuar con el juzgamiento de los responsables y hacer efectivo el reconocimiento a las víctimas y familiares.

Figura 6: Señalamiento de CDD.



Fuente: elaboración propia.

Reflexiones finales

Si bien, como se desarrolló más arriba, la Facultad de Educación Física fue un CCD y en la actualidad existen distintas marcas en el edificio que recuerdan ese nefasto momento, en general no se habla sobre ello. Existe un silencio generalizado que se observa en la falta de políticas institucionales desde la perspectiva de derechos y en la reproducción de un “desinterés” sobre éste doloroso momento de nuestra historia.

Estamos convencidas que continuar con estas acciones les da voz a los que ya no la tienen: la propuesta es transitar algunos caminos históricos y tristes que tiene nuestra institución, tratar de comprenderlos aunque no los hayamos vivido, interpretar los silencios y darle voz a las marcas y señalamientos presentes de manera tal que nos permitan compartir hacia adentro y hacia afuera y entender y sostener NUNCA MÁS.

Fuentes

- Expt 401.380/06 Fs 40 Declaración de J.R.P. cuando se encontraba en Villa Urquiza embarazada. Causa caratulada Jefatura de Policía CCD Secuestros y Desapariciones. Contra Antonio Domingo Bussi, Luciano Benjamín Menéndez y otros, Por violación Art 151 CP, Privación ilegítima de la Libertad, apremios y/ o vejaciones Art 144 bis Torturas agravadas Art 144 1ro y 2do párrafo.
- Expt 400.795/04". Causa caratulada "Jefatura de Policía CCD secuestros y desapariciones (2 grupo).
- Podscat sobre Gustavo Santillán, en primera persona: https://m.soundcloud.com/30milsomostodos/podcast-30milsomostodxs-gustavo-raul-santillan_
- Proyecto de Plan de Estudio para Profesor y Licenciado en Educación Física. U.N.T. Escuela Universitaria de Educación Física.
- Resolución N° 222-02 del 25/06/2002, expediente N° 358/02, Archivo General de la UNT.
- Resolución N° 1461-963 Rectorado U.N.T. Modificación del Plan de Estudio para Profesor de Educación Física. 1963.

Referencias

- Aisenstein, A. (2006). La Educación Física en el currículo moderno o la historia de la conformación de una matriz disciplinar (Argentina 1880 -1960). En R. Rozengardt (Ed.). *Apuntes de historia para profesores de Educación Física* (pp. 69-84). Miño y Dávila Editores.
- Aisenstein, A. (2000). *Repensando la Educación Física Escolar. Entre la Educación Integral y la competencia motriz*. Novedades Educativas.
- Ataliva, V. (2008). *Arqueología, memorias y procesos de marcación social (acerca de las prácticas sociales posgenocidas en San Miguel de Tucumán)*. (Notas de Investigación núm. 1). Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (GIIAT), Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Universidad Nacional de Tucumán.
- Ataliva, V. (2006). Atravesando marcas: La Universidad Nacional de Tucumán y el terrorismo de estado. La EUDEF como caso de estudio. En: *Actas del I Congreso sobre la Historia de la Universidad Nacional de Tucumán*.
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición*. Ed. Colihue.
- Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán (1974-1983). (1991). *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán (1974-1983)*. Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África.
- Daneri, A. M. (Comp.). (2022). *Las Escuelas dicen Nunca Más: Cuaderno didáctico-interactivo para la enseñanza de la memoria en el aula*. Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras.
- de Alba, A. (1995). *Currículum: Crisis, mito y perspectiva*. Miño y Dávila Editores
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- González de Álvarez, M. (2006). Departamento de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán. Un proyecto innovador del año '47. En *Apuntes de historia para profesores de Educación Física*. Miño y Dávila.
- Hillen, M. y Wainziger, E. (2013). Violencia, cuerpo y memoria en la UNT (1976-1983). En *Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias*. (UNLP).

- Jemio, A. S. (2024). Genocidio en Tucumán [Presentación en PowerPoint]. Ciclo de formación en Democracia, DDHH y Ciudadanía, Universidad Nacional de Tucumán.
- Jenks, Z. L. (2009). La institucionalización de la EF en Tucumán. La formación profesional Universitaria. En M. Pérez y R. Gómez (Eds.), *La Educación Superior en contextos de Reforma* (pp. 100-125). UNT.
- Jenks, Z. y Ruffino, J. (2003). *Primeras Jornadas de Historia de la Educación Física y el Deporte* (Manuscrito no publicado). EUDEF, Universidad Nacional de Tucumán.
- Leal de Man, M. y Ameijde, M. (1970). *La institución y su currículum* (Cuadernillos de Capacitación Pedagógica del I.C.P.C. UNT). *Revista Instituto de Educación Física*.

Notas

1 Se entiende por concepción tecnocrática del currículum a aquella visión administrativista y eficientista del proyecto curricular. Conciben a éste como algo neutro en cuya toma de decisiones incide un tipo de racionalidad técnica. Esta perspectiva se apoya en la regulación de las prácticas educativas a través de modelos tecnológicos y considera a los docentes como técnicos que deben resolver los problemas del aula desde una perspectiva instrumental, aplicando los recursos y las estrategias prescriptas por los especialistas.

2 González de Álvarez M. L., en *Departamento de Educación Física en la UNT*. Apuntes de Historia para profesores de Educación Física. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires 2006

3 Según la documentación consultada (González, Op. Cit.), los cambios políticos propios de la UNT determinan que el Prof. Romero Brest tenga un corto período de actuación frente a la organización del Instituto de Educación Física.

4 Se entiende por concepciones biologicistas a aquellas que consideran a la Educación Física como el adiestramiento del aparato locomotor. Buscan desarrollar armónicamente los órganos y la masa muscular, describiendo prescripciones que deben regir el movimiento del cuerpo. Diversas disciplinas intervienen en este fin: la Biología que nos explica los fundamentos y las leyes que obedecen a la formación de los seres. La Fisiología que estudia los hechos que se producen en el organismo y la Higiene que aporta a la selección de lugares, vestimenta, temperaturas, horarios que permiten cuidar la salud.

5 Este periodo se corresponde con el segundo gobierno de Perón que impulsa la creación de Centros Nacionales de Educación Física e Institutos de Formación de profesores de Educación Física en la mayoría de las provincias argentinas.

6 Aisenstein A. "La Educación Física en el currículo moderno o la historia de la conformación de una matriz disciplinar (Argentina 1880 -1960)", en *Apuntes de historia para profesores de Educación Física*. Miño y Dávila Editores Buenos Aires 2006

7 Se entiende al *Currículum Formal* a aquel instituido, explícito, escrito y que se puede verificar en diseños tales como planes de estudio y reglamentaciones, programas, etc. y al *Currículum real* como aquel conjunto de relaciones y prácticas educativas que se expresan en las instituciones en donde se conjuga el currículum escrito y oculto. (Leal; Ameijde, 1992)

8 Por Res N° 231 en 1976 se designa Director de EUDEF al Mayor (RE) Alberto Sosa y por Res N° 714 de 1980 al Mayor (RE) Néstor G. Correa (en Jenks, 2009, MS)

9 En: Las Escuelas dicen Nunca Más: cuaderno didáctico-interactivo para la enseñanza de la memoria en el aula / Ana María Daneri ... [et al.] ; compilación de Ana María Daneri. - 1a ed. - San Miguel de Tucumán : Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Filosofía y Letras, 2022.